

amortización de 300 acciones propias en autocartera, las números 601 a 900, todas inclusive.

Logroño, 22 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario.—1.445.

RIZO MERA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD COLECTIVA

Hace público que la Junta general de la sociedad, celebrada con carácter universal y extraordinario el pasado día 29 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad de sus socios la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, de conformidad con lo previsto en los artículos 239.2 del Reglamento del Registro Mercantil y 221.1 del Código de Comercio, siendo su Balance final de liquidación suscrito por el Liquidador y aprobado en la propia Junta el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	4.757,59
Total Activo	4.757,59
Pasivo:	
Capital	2.404,05
Reservas	2.353,54
Total Pasivo	4.757,59

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

Madrid, 29 de diciembre de 2001.—La Liquidadora, Eva María Mera Jiménez.—1.444.

ROANO, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
D) Activo circulante	10.148.145
III. Deudores	1.529.489
IV. Inversiones financieras temporales	6.101.436
IV. Tesorería	2.517.220
Total Activo	10.148.145
Pasivo:	
A) Fondos propios	10.148.145
I. Capital suscrito	15.000.000
IV. Reservas	326.975
1. Reserva legal	326.985
V. Resultados de ejercicios anteriores	-913.316
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-4.265.514
Total Pasivo	10.148.145

Bilbao, 31 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores, Daniel Romo Abrisqueta y Jesús Angulo Mas.—1.764.

SALMONSEMON, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, en el domicilio social, el próximo día 5 de abril de 2002 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Traslado domicilio social.
Segundo.—Nombramiento Auditor.
Tercero.—Examen y aprobación cuentas ejercicios 2000 y 2001, con aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.
Cuarto.—Aprobación gestión social.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Barcelona, 12 de enero de 2002.—La Presidenta del Consejo, María Vidal Torne.—1.596.

SEPROVAL, AGENCIA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

A los efectos previstos en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que el socio único de la sociedad acordó, el día 8 de enero de 2002, el traslado del domicilio social a la calle Játiva, número 23, de Valencia.

Valencia, 9 de enero de 2002.—El Administrador solidario, Juan Gómez Subiela.—1.449.

SERVICIOS FINANCIEROS CONTINENTE, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su accionista único

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 16 de enero de 2002, el accionista único de «Servicios Financieros Continente, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», decidió la disolución de «Servicios Financieros Continente, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a su accionista único, «Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima», que tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la referida cesión en idéntica fecha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se informa a los acreedores de «Servicios Financieros Continente, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» (sociedad cedente) y de «Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el referido artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Servicios Financieros Continente, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» (sociedad cedente).—El Secretario del Consejo de Administración de «Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria).—1.621.

SEVITRADE, S. L. (Sociedad absorbente)

SUMINISTROS GUADALQUIVIR, S. L. (Sociedad absorbida)

En virtud de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que las Juntas generales extraordinarias y universales, celebradas el día 15 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades mediante la absorción de la entidad «Suministros Guadalquivir, Sociedad Limitada», en los términos que los contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de diciembre de 2001.—Francisco García Campos, Javier García Senent y José Navarro Grancha, miembros del Consejo de Administración de «Sevitrade, Sociedad Limitada», y «Suministros Guadalquivir, Sociedad Limitada».—1.501.

2.ª 22-1-2002

SILCOM TELECOMUNICACIONES ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

Se hacen públicos los acuerdos de disolución y liquidación adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de diciembre de 2001, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	6.007
Total Activo	6.007
Pasivo:	
Capital social	87.000.000
Resultados ejercicios anteriores	(86.764.207)
Pérdidas ejercicio	(229.786)
Total Pasivo	6.007

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—1.452.

SKY POINT, S. A.

Reducción de capital social

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 8 de enero de 2002, acordó por unanimidad, con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, reducir el capital social en la medida de lo necesario para compensación de pérdidas, conforme al artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. La Junta aprobó el Balance cerrado al día 31 de octubre de 2001 y la reducción del capital social, para compensar pérdidas por el importe de quince millones novecientos cinco mil cuatrocientos ocho euros con noventa y siete céntimos (15.905.408,97 euros), mediante la reducción en la cantidad de 34.76121 euros del valor nominal de cada una de las acciones que integran el capital social de «Sky Point, Sociedad Anónima». Tras la reducción, el valor nominal de cada una de las acciones será de veinticinco con treinta y cuatro euros (25,34 euros) por acción. Tras la reducción de capital, el artículo 5.º de los Estatutos sociales queda redactado de la siguiente forma: «Artículo 5. Capital social. El capital social es de once millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos veintiún euros con ocho céntimos (11.594.621,08 euros), representado por 457.562 acciones nominativas de veinticinco euros con treinta y cuatro céntimos (25,34 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas corre-

lativamente de la 1 a la 457.562, ambas incluidas, y totalmente suscritas y desembolsadas».

Madrid, 21 de enero de 2002.—La Secretaria del Consejo, Irene Lanzaco.—2.015.

**SOCIEDAD REGIONAL
PARA LA REPRESENTACIÓN
DE CANTABRIA EN LA EXPOSICIÓN
UNIVERSAL DE SEVILLA 1992, S. A.
Unipersonal**

La compañía mercantil «Sociedad Regional para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, Sociedad Anónima» unipersonal, en Junta universal celebrada el día 30 de julio de 1998, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad por conclusión del objeto social, aprobando el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	650.000.000
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales:	
1. Terrenos y construcciones	510.068.807
3. Otras instalaciones, util. y mob. .	32.242.328
5. Otro inmovilizado	3.415.840
7. Amortizaciones	545.726.975
D) Activo circulante	5.560.279
III. Deudores:	
6. Administraciones Públicas	1.145.530
IV. Tesorería	4.414.749
Total Activo	655.560.279
Pasivo:	
A) Fondos propios	655.518.279
1. Capital suscrito	1.000.000.000
V. Resultados de ejerc. anteriores ..	-344.118.996
2. Resultados neg. ejerc. anteriores .	-344.118.996
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-362.725
F) Acreedores a corto plazo	42.000
V. Otras deudas no comerciales ...	42.000
1. Administraciones públicas	-18.000
4. Remuneraciones pendientes de pago	60.000
Total Pasivo	655.518.279

Santander, 29 de diciembre de 2001.—El órgano de liquidación.—1.253.

SODERÍN, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital, por el procedimiento de devolución de aportaciones, en 180.303,63 euros, dejándolo reducido a 2.115.262,10 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. La reducción consiste en la amortización de 1.200 acciones propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada.

La Rinconada, 3 de enero de 2002.—El Vicepresidente, Antonio J. Pérez Fernández.—1.202.

SUBASTAUTO ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Subastauto España, Sociedad Anónima», en liquidación, en reunión celebrada el 15 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la compañía, alterar la denominación social añadiendo al final de la misma las palabras «en liquidación» y aprobando al mismo tiempo el siguiente Balance final de liquidación.

Balance final a 15 de diciembre de 2001

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	0
III. Deudores	3.360.536
Hacienda pública deudora IVA	1.583.729
Hacienda pública deudora IS	1.776.807
V. Tesorería	20.244.820
Total Activo	23.605.356
Pasivo:	
Fondos propios	23.605.356
I. Capital suscrito	170.000.000
III. Reservas de revalorización	224.000.000
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-642.969.772
Pérdidas y ganancias (beneficios o pérdidas)	272.575.128
Total Pasivo	23.605.356

Madrid, 15 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores, Bernard Holmes, Paul Williams y Robert Folwell.—1.429.

**TECNOINDUSTRIAL GONZALO
Y EUGENIO, S. L.**

(Sociedad absorbente)

TEINSE, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se comunica que las Juntas generales de socios de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 30 de noviembre de 2001, han aprobado su fusión por absorción, absorbiendo «Tecnoindustrial Gonzalo y Eugenio, Sociedad Limitada» a «Teinse, Sociedad Limitada» (unipersonal) y adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2001, y adoptando la absorbente la denominación social de la absorbida «Teinse, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de enero de 2002.—Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente y Administrador único de la absorbida, Eugenio López Monserrat y Gonzalo Llorens Nadal.—1.567.

1.ª 22-1-2002

TELEGIROS, S. A.

La Junta general extraordinaria universal celebrada el 21 de diciembre de 2001 acordó por unanimidad: Reducir el capital social en 1.811,67 euros, con cargo a las reservas voluntarias, como consecuencia del ajuste del capital social al céntimo de euro más próximo, quedando, pues, fijado el artículo 6 de los Estatutos de la compañía como sigue: «El capital social es la cantidad de 1.074.000 euros, representado por 358.000 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal tres euros por acción, representadas por títulos que podrán ser unitarios o múltiples, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas correlativamente del 1 al 358.000, ambos inclusive».

Barcelona, 10 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.990.

TRANSPUBLIC 2000, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Transpublic 2000, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada con el carácter de universal el día 21 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad y la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	10.130,44
Hacienda Pública deudora por IVA ..	5.569,96
Deudores	697,17
Tesorería	13.102,69
Total Activo	29.500,26
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores .	-30.584,20
Pérdidas y Ganancias	-16,75
Total Pasivo	29.500,26

Madrid, 14 de enero de 2002.—El liquidador único, Juan Ferrán Miquel.—1.748.

**TRIUNFO RENTA, S. L.
INMOBILIARIA JARDÍN
DE LA REINA, S. A.
TRIUNFO REAL, S. A.**

Acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo

Por acuerdo de Juntas generales extraordinarias de dichas sociedades, de 27 de diciembre de 2001, «Inmobiliaria Jardín de la Reina, Sociedad Anónima» y «Triunfo Real, Sociedad Anónima», de todas cuyas acciones es titular «Triunfo Renta, Sociedad Limitada», se disuelven sin liquidación y ceden globalmente sus Activos y sus Pasivos a «Triunfo Renta, Sociedad Limitada». Los acreedores de cualquiera de las tres sociedades tienen derecho a obtener, el texto íntegro de los acuerdos de cesión y el derecho de oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Granada, 11 de enero de 2002.—Los Administradores de «Triunfo Renta, Sociedad Limitada», Resurrección Gómez Gómez y Jesús Luján Joya.—1.416.